FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CHAUTA	PAEZ	CAMILO AUGUSTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E. PAS No. 1071328552	F M X	COL. X EXTRANJERO	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE X NÚMERO 1071328552 D.M. 13

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 10 AÑO 1987	CALLE 6 6 96 casa centro			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	SESQUILÉ		
MUNICIPIO	SESQUILÉ	TELÉFONO	3204915478	EMAIL	djchamil2468@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	11	X		LICENCIATURA EN ETNOEDUCACION CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	06	2017	
TC	4	X		TECNOLOGIA EN GUIANZA TURISTICA	11	2010	1654

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RESGUARDO INDIGENA MHUYSQA DE SESQUILE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SESQUILÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *comunidadmhuysqadesesquile@gmail.com*						
TELÉFONOS 3204915478	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2007	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUTORIDAD Y LIDER EN SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL DEL RESGUARDO.	*DEPENDENCIA* CONSEJO DE AUTORIDADES.						*DIRECCIÓN* VDA ESPIGAS – SESQUILÉ-CUNDINAMARCA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RESGUARDO INDIGENA MHUYSQA DE SESQUILE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SESQUILÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *comunidadmhuysqadesesquile@gmail.com*						
TELÉFONOS 3204915478	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2005	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL MIEMBRO DEL CONSEJO ESPIRITUAL DE POPOREROS DEL RESGUARDO	*DEPENDENCIA* *CONSEJO DE AUTORIDADES ESPIRITUALES.*						*DIRECCIÓN* VDA ESPIGAS-SESQUILE-CUNDINAMARCA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Resguardo Muysca De Cota.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *resguardoimcota@gmail.com*						
TELÉFONOS 601284 2168	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	1	*Mes*	03	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR DEL RESGUARDO MUYSCA SESQUILE, EN EL MARCO DEL CONVENIO 079 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA -ONIC Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL.	*DEPENDENCIA* DIRECCION OPERATIVA						*DIRECCIÓN* *CASA DE GOBIERNO - VEREDA EL ABRA - SECTOR ALTO DE LA CRUZ.*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RESGUARDO INDIGENA MHUYSQA DE SESQUILE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SESQUILÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *comunidadmhuuysqadesesquile@gmail.com*						
TELÉFONOS *3204915478*	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA GOBERNADOR Y REPRESENTANTANTE LEGAL DEL RESGUARDO MHUYSQA DE SESQUILE	DIRECCION OPERATIVA	VDA ESPIGAS-SESQUILE-CUNDINAMARCA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SESQUILÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	12	*Año*	2018	*Día*	24	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE DERECHO SEDE BOGOTÁ						*DIRECCIÓN* CARRERA 30 # 45-03					

4 TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
CONSEJO ESPIRITUAL DE POPOREROS DEL RESGUARDO	18	8
AUTORIDAD EN MEDICINA TRADICIONAL Y SALUD	18	8
GESTOR SISPI RESGUARDO MHUYSQASESQUILE	4	3
PROCESOS DE INVESTIGACION CON ORGANIZACIONES NACIONALES Y UNIVERSIDADES	0	5
GOBERNADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL RESGUARDO MHUYSQA DE SESQUILE	4	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *SESQUILÉ CUNDINAMARCA 1 DE NOVIEMBRE DE 2025*

CAMILO CHAUTA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1987

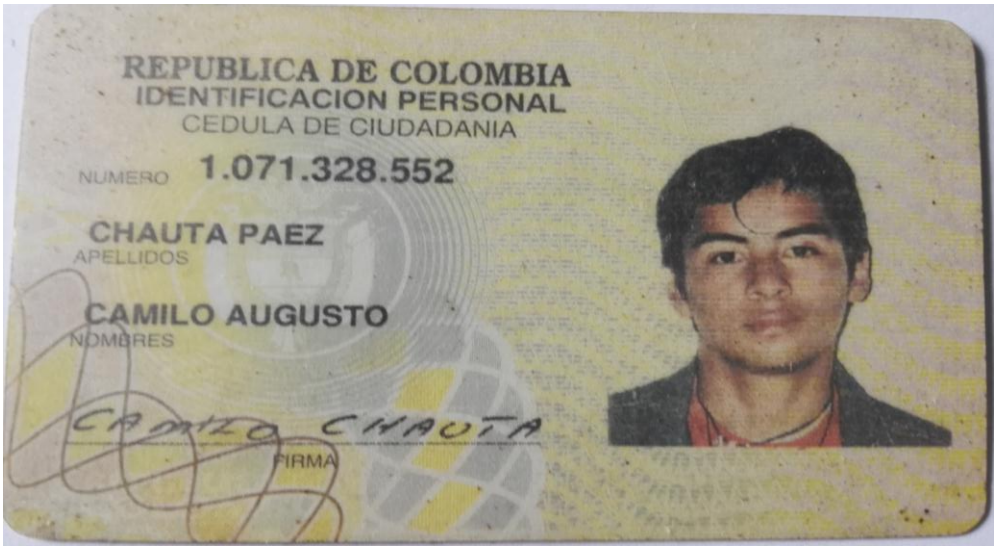
SESQUILE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

31-OCT-2005 SESQUILE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1523800-39143671-M-1071328552-20051212 01414 05346B 02 158475726



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.071.328.552

CHAUTA PAEZ
APELLIDOS

CAMILO AUGUSTO
NOMBRES

CAMILO CHAUTA
FIRMA

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Camilo Augusto Chauta Páez

Cédula de ciudadanía No. 1.071.328.552

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Licenciado en Etnoeducación con énfasis en Ciencias Sociales

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 23 del mes de Junio del año 2017

Programa realizado en convenio con el Instituto Misionero de Antropología-IMA

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000226837-1 en la ciudad de Medellín. el día 23 de Junio de 2017

57153

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 462525 - 2010/11/24

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: CAMILO AUGUSTO CHAUTA PAEZ, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.071.328.552

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN GUIANZA TURISTICA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94060022871CC1071328552A.

32
36

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental

Carlos Abondano González

Sesquilé - Cundinamarca

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,

según Resolución No. 004513 del 13 de Noviembre de 2003.

Confiere a:

Camilo Augusto Chauta Páez

T.I. No. 871008-60684 de Sesquilé

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Olga Edith Gómez G.

Olga Edith Gómez Gómez
C.C. 35.516.907 de Tenjo

Flor María Segura Salcedo
C.C. 20.729.000 de Machetá

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
CARLOS ABONDANO GONZÁLEZ

Cra. 7 No.8 - 89
Telefono : 8568123
Sesquilé - Cundinamarca

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Ciudad de Sesquilé, Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro (2004), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado undécimo, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARLOS ABONDANO GONZÁLEZ, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según resolución No. 004513 del 13 de Noviembre de 2003.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Camilo Augusto Chauta Páez

T.I. No. 87100860684 de Sesquilé

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 30 del día diecisiete (17) del mes de Diciembre del año 2004.
Que consta de 88 estudiantes, comienza con el nombre de ALDANA RIVERA JOSÉ HUMBERTO y se cierra con el nombre de ZAMORA TORRES ROSA MILENA.

Firmada y Sellada por OLGA EDITH GÓMEZ GÓMEZ (Rectora) y FLOR MARÍA SEGURA SALCEDO (Secretaria).
Dada en Sesquilé, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año 2004.

Firmada y sellada

Olga Edith Gómez G.

OLGA EDITH GOMEZ GOMEZ
C.C. No. 35.336.907 de Tunjuelito
RECTORA

FLOR MARÍA SEGURA SALCEDO
C.C. No. 20.729.000 de Machetá
SECRETARIA

RESGUARDO INDIGENA MHUYSQA DE SESQUILE
Reconocida por el Ministerio del Interior y Justicia
Dirección de Etnias OFI06-24844-DT-1000 del 13 de octubre de 2006 y como resguardo indígena
Por parte de la Agencia Nacional De Tierras mediante el acuerdo 247 del 12 de diciembre de 2022
NIT.900.396.361-8

10 de febrero de 2025 Sesquilé-Cundinamarca.

Señor(a) (es): a quién corresponda.

Asunto: certificación

Cordial saludo

Yo Camilo Augusto Chauta Páez identificado con cc 1.071.328.552 de Sesquilé. Como actual gobernador y representante legal del Resguardo Indígena Mhuysqa De Sesquilé, Remito un cordial saludo ratificando y certificando que me encuentro ACTIVO y censado en la base censal de la Comunidad Del Resguardo Indígena Mhuysqa De Sesquilé y así mismo me he venido desempeñando como autoridad en salud y medicina tradicional, miembro y líder en el consejo de autoridades espirituales o poporeros del resguardo desde el 2007 hasta el presente, además de gobernador y representante legal desde 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025 que finaliza mi actual periodo. Así mismo desde el año 2021 vengo desempeñando como coordinador SISPI del Resguardo.

Como evidencia se adjuntan actas de posesión de autoridades de varios periodos ante alcaldía municipal.

Cordialmente:

RESGUARDO MHUYSQA DE SESQUILÉ

Camilo Chauta

Camilo Augusto Chautá Páez
Tyba Gobernador y representante legal del resguardo.

Sabado 16 de diciembre del 2023 siendo las 7:25pm de la noche se da inicio a la Asamblea y eleccion de Autoridades

1. El Gobernador da inicio a la Asamblea dando una introduccion, dando a conocer que pasamos a ser resguardo indigena legalmente constituido y nos actualiza de las responsabilidades que esto conlleva

2 12 Cargos que conforma el consejo de autoridades y 3 Cargos de apoyo administrativo, para los Cargos

Se procede a dar inicio con la reflexion del comunero Heriberto Mamanché y se entregan 4 carpetas con las resoluciones y el documento que contiene el pago Juridico que tenemos como resguardo.

- El Gobernado o Gobernadora, gobernador apoyo y no sea representante legal tiene como responsabilidad la socializacion con entes municipales juntas de accion comunal y la comunidad

→ De (0)15 personas en la asamblea se encuentra 41 personas que decidiran y tendran la total potestad de pasar a los 12 lideres que conforman el consejo.

Heriberto Mamanche propone la modificacion a los estatutos para la ampliacion de los tiempos de ejecucion en sus cargos, cumbo chacha apoya la propuesta en la modificacion.

Candi interviene y habla de los ejercicios que se deben tener un respaldo de asamblea que Funcionen y deban tener una participacion activa dentro de la gestion y la ejecucion de las autoridades y la asamblea dentro de la participacion comunitaria

Se inica las elecciones con 43 personas de COVID, como primera medida se propone hacer el cambio de estatuto y el alargue del tiempo de ejecucion para el consejo

¿Se esta de acuerdo que el consejo que se elegia sea por dos años 2024 y 2025?

Votos a Favor : 41
Votos en contra: 2

Se aprueba que el tiempo de ejecucion sea por dos años 2024 - 2025.

Se procede a elegir el cargo de gobernadora se postula a Francisca Chacha, Lorena Mamanché

Lorena Mancha declina su postulación y Ana Francisca acepta la postulación y queda como Gobernadora y que no se puede hacer una votación.

→ Gobernador: se postula a Jhon rojas y Camilo Chauta, Jhon rojas acepta su postulación y Camilo Chauta acepta también su postulación y se procede a votar:

Votos a Favor de Camilo Chauta: 24
Votos a Favor Jhon Rojas: 18

Por mayoría queda reelegido Camilo Chauta

→ Oscar Chauta y Carlos Cardil propone simplificar los cargos para tener líderes y no firmas dentro de documentos lo que modificaría los estatutos, eliminaría los cargos de niños, política y replantearía el cargo de abuelos y simplificar el de jovenes y niños y el de educación, el de Peperos y unirlo al de medicina, antes y oficios se podría vincular en el de trabajo comunitario, Camilo Chauta ve viable suprimir el cargo de niños, Peperos, abuelos y política.

La señora Leida propone no suprender el cargo de Jovenes y niños, Ernesto propone que es una decisión del grupo de jovenes, Victor Manuel propone que es una decisión del grupo de jovenes he iniciar una votación para decidir, Edwin apoya que se suprima los cargos y expuestas lideresas Lorena propone que si sale a elección el puesto de líder de jovenes se deja el puesto y de no ser así se suma al cargo de educación.

Yeison interviene y agrega que el cargo de jovenes es importante y hace parte de la educación continua para los niños y el crecimiento mismo de los jovenes. Yeison se postula y quiere asumir este liderazgo, Carolina Chauta se postula como líder de jovenes, Victor Manuel se postula al cargo de líder

Victor Manuel = 0
Carolina Chauta = 15 votos Líder de Jovenes

→ Se pone a consideración la fusión de los siguientes cargos
Peperos, Política, niños y abuelos

Votos a Favor: 35
Votos en contra: 8 y abstinencia

→ Lida Mancha actual líder de mujeres socializa la decisión del grupo de mujeres para la elección del cargo y da la elección del cargo a esta asamblea Victor Rojas: Postula a la señora Leyda, quien acepta la nominación y queda con unanimidad Líder de Mujeres Leyda Gómez

→ Camilo chacua postula a Lida Mamanche como lider de Medicina quien declina la postulación y postula a Marcos Mamanché quien acepta la postulación. Nuete postula a Nelly quien declina como lider de Medicina Marcos Mamanché

→ Leyda postula a Oscar para lider de educación quien declina y postulan a Jhon rojas y a Yenny Chaves quien acepta la postulación al igual que Jhon Rojas

Votos a favor Jhon Rojas : 35
Votos a favor Yenny Chaves : 8

→ Postulan para artes y oficios a Yeison, taty quien no acepta, se postula a la señora ~~Elena~~ Elena Chacua acepta la postulación, Yeison Marquez es postulado pero No acepta la postulación, Jhon niega la postulación. Lider de artes y oficios Elena chacua

→ postulan para lider de trabajo a Nuete quien acepta la postulación, se postula a Victor, Chacua quien acepta la postulación,

Votos a favor Nuete : 29
Votos a favor Victor : 18
3 votos abstinencia
~~Votos~~ Lider de trabajo Nuete

Quedan como Lideres
Gobernador : Camilo Chacua
Gobernadora : Francisca Chacua
Jovenes y niños : Carolina Chacua
Mujeres : Leyda Gómez
Medicina : Marcos Mamanché
Educación : Jhon Rojas
artes y oficios : Elena Chacua
Trabajo : Fernando Nuete

→ Para el cargo de secretario@ postulan a Omar Gómez quien acepta la postulación, Nuete postula a Cristian Marquez quien niega la postulación.
Secretario OMAR GOMEZ
se propone cambiar el nombre al cargo a auxiliar Administrativo y que el que asuma el cargo al final de la ejecución pueda obtener una certificación de trabajo.

→ se postula para lider de tesoreria a Yeison Marquez quien acepta el puesta y por comun acuerdo continua en el cargo

16/12/2023

Nombre Richard steveen Farfan Reyes	Firma Richard Steveen Farfan				
Entidad comunidad MUISCA	Teléfono 313 386 0019				
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO	

Nombre Esperanza Bogotá	Firma				
Entidad comunidad muisca	Teléfono 3202771175				
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO	

Nombre Yesica Lorena Mamanché Quintero	Firma				
Entidad Comunidad Muysqa. HDM	Teléfono				
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO	

Nombre Maria Nelly Quintero A.	Firma Maria Nelly Quintero.				
Entidad Resguardo Indigena Muysqa.	Teléfono				
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO	

Nombre Alejandra Mamanché Quintero	Firma Alejandra M. Q.				
Entidad Resguardo Indigena Muysqa.	Teléfono				
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO	

Nombre Magnolia Pepizo Charry	Firma Magnolia Pepizo				
Entidad Resguardo Indigena Muysqa.	Teléfono 3023137832				
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO	

Nombre Angie Natalia Mamanché Pepizo.	Firma Angie Mamanché				
Entidad Resguardo Indigena Muysqa.	Teléfono 3134138916				
E-Mail angiemamanche06@gmail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO	

Nombre Jorge Enrique Acero Jurga	Firma				
Entidad Resguardo Indigena Muysqa	Teléfono 3112875331				
E-Mail Sesquijorge17@gmail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO	

Nombre Coury Alexandra Acero Acevedo	Firma Coury Acero				
Entidad Resguardo Indigena Muysqa	Teléfono 3204044419				
E-Mail lacerooa@unal.edu.co	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO	

Nombre Jenny Lizeth Chávez Mellizo.	Firma				
Entidad Resguardo Muysqa.	Teléfono 3017931676				

E-Mail army Michel@gmail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre Tania Michaelle Remache Chauta	Firma					
Entidad Comunidad Muysqa	Teléfono 3214776577					
E-Mail [redacted]	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre LUIS FERNANDO MUELE PEÑA	Firma					
Entidad COMUNIDAD MUISCA	Teléfono 3208533617					
E-Mail [redacted]	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre Edwin Alexander Mesa Chauta	Firma					
Entidad Comunidad Muysqa	Teléfono 3208465954					
E-Mail Chutameso@gmail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre Victor Manuel Chauta	Firma					
Entidad Comunidad Muisca	Teléfono 3102580655					
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre Diana Yaneth Garzón Prieto	Firma Diana Garzón					
Entidad Comunidad Muysqa	Teléfono 3107525004					
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre LEIDY CAROLINA CHAUTA GARZÓN	Firma CAROLINA CH					
Entidad COMUNIDAD MUYSQA	Teléfono 3209346952					
E-Mail carolinachauta0@gmail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre JULIA ELVIRA SIATOYA	Firma ELVIRA					
Entidad COMUNIDAD MUYSQA	Teléfono 313126538					
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre Juan Pablo Bojaca Rojas	Firma					
Entidad comunidad muysqa	Teléfono 3244003454					
E-Mail juanbojaca@gmail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre Sandra M Reyes Bojaca	Firma					
Entidad Comenida Muisca	Teléfono 3152677744					
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO		

E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre Clara Lucia Chautá Chautá	Firma Clara Lucia Chautá Chautá.					
Entidad Resguardo Mhuysqa	Teléfono 301 601 8974					
E-Mail Clauchauta@hotmail.com.	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre María de una Gómez Berrio	Firma María de una G.					
Entidad Resguardo Mhuysqa Sesquilé.	Teléfono 3143534949					
E-Mail Mariagomez26@gmail.com.	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre Cristian Camilo Márquez Gómez.	Firma Camilo Márquez.					
Entidad Resguardo Mhuysqa. Sesquilé.	Teléfono 3186664475.					
E-Mail Camilomargo@gmail.com.	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre Oscar Alonso Chaux	Firma Con S. Chaux					
Entidad Resguardo Indígena Mhuysqa de Sesquilé	Teléfono 3138944754					
E-Mail Suepaba@gmail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre JOHN FREDY ROJAS CASTAÑEDA	Firma					
Entidad RESGUARDO INDIGENA MHUYSQA SESQUILÉ	Teléfono 320 866 3117					
E-Mail jhonfrojas22@gmail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre Nubia Elena Rojas Silva.	Firma					
Entidad Resguardo Indígena Mhuysqa Sesquilé	Teléfono 3227055503					
E-Mail Nubiarojas4@yahoo.com.	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre Michaella Bajacá Rojas	Firma Michaella Bajacá R					
Entidad Resguardo Indígena Mhuysqa	Teléfono 3015743664					
E-Mail Michaella.bajaca12@gmail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre Evangelista Chautá	Firma Evangelista Chautá					
Entidad Resguardo Indígena Mhuysqa	Teléfono					
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO		
Nombre Raquel Ramanché González	Firma Raquel Ramanché G.					
Entidad Resguardo Mhuysqa Chuta Fo Aba.	Teléfono					
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		

ACTA DE POSESION N. 535 DE 2024
(19 DE FEBRERO)

ACTA DE POSESIÓN DEL CONSEJO DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL RESGUARDO INDIGENA MHUYSQA " CHUTA FA ABA (LOS HIJOS DEL MAIZ) DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA

FECHA:	FEBRERO 19 DE 2024
LUGAR:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SESQUILE, CUNDINAMARCA
ASISTENTES:	ELSA QUINTERO MARTINEZ - ALCALDESA MUNICIPAL, JUAN CARLOS SARMIENTO ESPINEL – SECRETARIO DE GOBIERNO

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 3° de la Ley 89 de 1890, el día 28 de enero del año en curso La Alcaldesa Municipal y el Secretario de Gobierno del Municipio de Sesquilé, asistieron a la ceremonia de posesión del gobierno **MHUYSQA** para la vigencia comprendida entre el primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Por tanto, una vez revisada el acta de elección de los integrantes del gobierno del resguardo Indígena **MHUYSQA** de fecha veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a solicitud del Gobernador electo del respectivo resguardo, se emite la presente acta de posesión exponiendo los integrantes que la conforman, en los siguientes términos;

Los designatarios de los cuales se presencia la posesión son los siguientes:

- Camilo Augusto Chautá Páez C.C. 1.071.328.552 Tyba Gobernador y Representante Legal
- Ana Francisca Chauta Cortés, C.C. 20.923.009 Waïá Gobernadora
- María Aleyda Gómez, C.C. 25.380.589 Waïá de Mujeres
- Marco Antonio Mamanche González C.C. 3.169.713 Tyba de Salud y Medicina
- Carolina Chautá Garzón C.C. 1.003.587.601 Waïá de Jóvenes
- Luis Fernando Muete Peña C.C. 1.071.328.127 Tyba Trabajo
- Clara Lucia Chautá C.C. 20.922.383 Waïá de Cultura, artes y oficios
- John Fredy Rojas Castañeda C.C. 1.071.328.361 Tyba de Educación
- Edwin Alexander Mesa Chautá C.C. 1.003.587.742 Control Interno
- Yeison Alven Márquez Vargas C.C. 1.071.330.941 Tesorero

Para el efecto, los nuevos miembros del cabildo, ante la autoridad Municipal, prometieron cumplir y ser fiel a los deberes asignados a su cargo.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma luego de leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Archivo. 100.253. Despacho Alcalde/Actas/Actas de Posesión

Scanned with CamScanner

ELSA QUINTERO MARTINEZ
Alcaldesa CC 20.965.191

JUAN CARLOS SARMIENTO
Secretario de Gobierno
CC: 1071732845.

CAMILO AUGUSTO CHAUTA PAEZ
Tyba Gobernador 1071328552

ANA FRANCISCA CHAUTA C. 20923009
Waïá Gobernadora

MARIA ALEYDA GOMEZ
Waïá de Mujeres 25380589C

MARCO ANTONIO MAMANCHE 3162743 sesquilé
Tyba de Salud y Medicina

CAROLINA CHAUTA GARZON
Waïá de Jóvenes CC 1003587601

LUIS FERNANDO MUETE PEÑA
Tyba Trabajo 1071328127

CLARA LUCIA CHAUTA
Waïá de Cultura, artes y oficios
CC. 20922383

JOHN FREDY ROJAS CASTAÑEDA
Tyba de Educación 1071328361

EDWIN ALEXANDER MESA CHAUTA
Control Interno
CC. 1003587742.

YEISON ALVEN MARQUEZ V.
Tesorero 1071330941

	Nombre y Apellido	En Calidad de	Firma
Elaboró	Edith Yasmin Casilimas Hernández	Secretaria Despacho Alcaldía	
Revisó	Jessica Lorena Montealegre	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Archivo. 100.253. Despacho Alcalde/Actas/Actas de Posesión

Scanned with CamScanner

Nombre	SUATY GOSKUA Chauta	Firma				
Entidad	Resguardo	Teléfono				
E-Mail		Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO	X

Nombre	Ibeth Sajana Chautá Mamanché	Firma	Sajana :)			
Entidad	Resguardo	Teléfono				
E-Mail	Sajanachauta7@gmail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO	

Nombre	Jader Stiven Gutierrez Chautá	Firma				
Entidad	Resguardo	Teléfono	320 9785853			
E-Mail	JaderGutierrez743@gmail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO	

Nombre	Miguel Angel Chauta Perez.	Firma				
Entidad	Resguardo	Teléfono	3154995785			
E-Mail		Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO	

Nombre	Jorge ELIECER CORTES T.	Firma	Jorge Cortes			
Entidad	Resguardo. Muysqua Sesquile.	Teléfono	310 587 9276			
E-Mail		Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO	

Nombre	Omar Ricardo Gómez F	Firma				
Entidad	Resguardo Muisca Sesquile	Teléfono	3208050786			
E-Mail	Joscgomar@hotmail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO	

Nombre	Mario Alexander González	Firma				
Entidad	Resguardo Muisca Sesquilé	Teléfono	3117884311			
E-Mail		Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO	

Nombre	Charly Jimenez Fonseca	Firma				
Entidad	Resguardo Muisca	Teléfono	3102759782			
E-Mail		Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO	

Nombre	Leidy Mayerly Cuervo	Firma				
Entidad	Resguardo Muysqua Sesquile	Teléfono	3124939769			
E-Mail	leidymarycue174@gmail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO	

Nombre	Ana francisca Chauta	Firma	Ana francisca chauta			
Entidad	Resguardo muysqua sesquile	Teléfono	3214716577			

	ACTA DE REUNIÓN **Concepto o Tema de la Reunión:**	**COMUNIDAD INDIGENA MHUYSQA DE SESQUILE LOS HIJOS DE MAÍZ** **Hoja___De___**

Siendo las_____ se da por terminada la reunión, en constancia firman los participantes:

Nombre	John Manuel Bohorquez Chaves	Firma				
Entidad	Comunero	Teléfono	317 660 2809			
E-Mail	johnbohorquez 725@gmail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO	X
Nombre	Carlos E Conde	Firma				
Entidad	Resguardo Mhuysqua	Teléfono	3005168777			
E-Mail	carlosconde@gmail.com.	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO	
Nombre	Lida Moncada.	Firma	Lida Moncada:			
Entidad	Resguardo Mhuysqua	Teléfono	312 5757729.			
E-Mail		Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO	X
Nombre	Victor Manuel Chauta Guzman	Firma				
Entidad	Resguardo Mhuysqua	Teléfono	3108792410			
E-Mail	victorchautag5r@ymail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO	
Nombre	CAMILO CHACON	Firma				
Entidad	Resguardo Mhuysqa	Teléfono	3204715479			
E-Mail	dschamilo1168@gmail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO	
Nombre		Firma				
Entidad		Teléfono				
E-Mail		Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO	
Nombre		Firma				
Entidad		Teléfono				
E-Mail		Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO	
Nombre		Firma				
Entidad		Teléfono				
E-Mail		Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO	

Resguardo Muysca de Cota, 15 de enero de 2025

Señores:
Organización Nacional Indígena De Colombia-ONIC

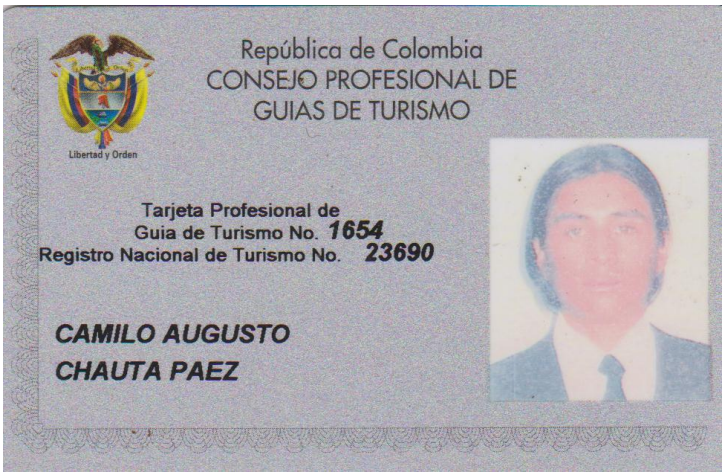
Saludándoles y en armonía del espíritu de unidad, de nuestra casa grande la ONIC.

Yo Jhon Alfredo Martínez Fonseca, en mi calidad de Gobernador y Representante legal del Resguardo Muysca De Cota, me permito certificar a al Compañero: Camilo Augusto Chauta Paez identificado Con Cedula De Ciudadanía No 1.071.328.552, quien participo en la ejecución y el desarrollo del proyecto de avance de la guía de implementación metodológica del SISPI, en el cargo de Gestor del Resguardo Muysca Sesquile, en el marco del convenio 079 de 2022 suscrito entre la Organización Nacional Indígena De Colombia -ONIC y el Ministerio De Salud Y promoción Social.

Agradeciendo la atención prestada, se suscribe.

Jhon Alfredo Martínez Fonseca
Gobernador y Representante Legal
Resguardo Muysca De Cota 2025

Casa de Gobierno
Vereda el abra sector alto de la cruz
Teléfono: 3246587947
Correo: resguardoimcota@gmail.com

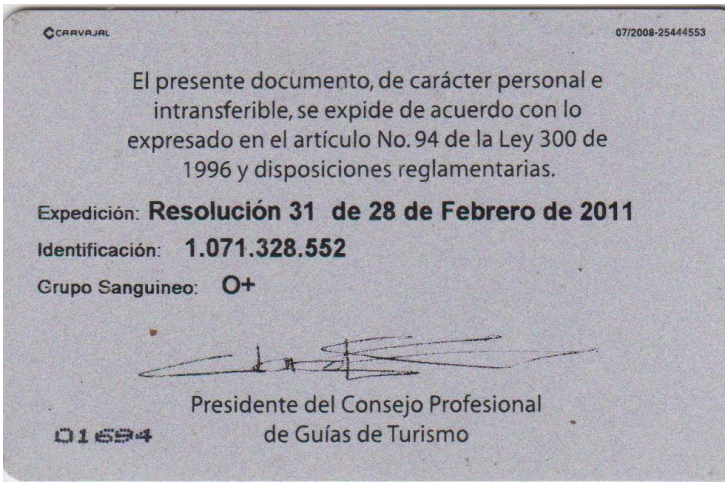


República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL DE
GUIAS DE TURISMO

Libertad y Orden

Tarjeta Profesional de
Guia de Turismo No. 1654
Registro Nacional de Turismo No. 23690

CAMILO AUGUSTO
CHAUTA PAEZ



CARVAJAL 07/2008-25444553

El presente documento, de carácter personal e intransferible, se expide de acuerdo con lo expresado en el artículo No. 94 de la Ley 300 de 1996 y disposiciones reglamentarias.

Expedición: **Resolución 31 de 28 de Febrero de 2011**

Identificación: **1.071.328.552**

Grupo Sanguineo: **O+**

Presidente del Consejo Profesional
de Guías de Turismo

01694

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:57:32 AM horas del 23/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1071328552**
Apellidos y Nombres: **CHAUTA PAEZ CAMILO AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de octubre de 2025, a las 11:52:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900396361
Código de Verificación	900396361251023115250

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena MHUYSQA CHUTA FA ABA LOS HIJOS DEL MAIZ, legalmente constituido por la Agencia Nacional de Tierras, mediante resolución N° 247 del 12 de Diciembre de 2022

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) CAMILO AUGUSTO CHAUTA PAEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1071328552, en el cargo de Gobernador(a) del cabildo del resguardo indígena MHUYSQA CHUTA FA ABA LOS HIJOS DEL MAIZ, según Acta de elección o asamblea general de fecha 16 de Diciembre de 2023 y con acta de posesión de fecha 19 de Febrero de 2024, suscrita por la Alcaldía Municipal de SESQUILÉ del departamento CUNDINAMARCA, para el período del 1 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2025

Se expide en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de Octubre del año 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283039409

PIB
11:54:38

Bogotá DC, 23 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO AUGUSTO CHAUTA PAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1071328552:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2025 12:00:46 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900396361**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125397883** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141169389080

(415)7707212489984(8020) 000014116938908 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 1 3 2 8 5 5 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 1 3 2 8 5 5 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Sesquilé 7 3 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAUTA	PAEZ	CAMILO	AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ZASQA JOYERIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Sesquilé 7 3 6

41. Dirección principal: VDA NESCUATA SECTOR LA VILLA

42. Correo electrónico: djchamil@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 9 1 5 4 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 2 9 9	2 0 1 2 0 1 0 2	7 9 9 0	2 0 1 2 0 1 0 1	4 7 9 9	7 4 9 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
2	2	4	9																						

53. Código

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAUTA PAEZ CAMILO AUGUSTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141169389080

(415)7707212489984(8020) **000014116938908 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 1 3 2 8 5 5 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas 7 9 9 0	

162. Nombre del establecimiento		
ZASQA JOYERIA		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección		
CR 86 C 50 B 11 SUR		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 2 7 6 7 2 3	2 0 1 2 1 1 2 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 0 4 9 1 5 4 7 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Viernes, 5 de noviembre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CAMILO AUGUSTO CHAUTA PAEZ identificado(a) con CC 1071328552, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	33641031297	2008/04/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

MIGUEL ALVARADO RAMIREZ

CERTIFICADO DE SALUD M128531



Fecha	07/12/2022	**Tocancipa**	**Identificación**	1071328552	
Empresa	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA				
Nombre	CAMILO AUGUSTO CHAUTA PAEZ				
Edad	35 Años				
Ocupacion	GUÖAS DE VIAJES Y TURISMO				
Cargo	GUIA DE TURISMO				
EPS	EPS FAMISANAR LTDA		**ARP**	ARL SURA S.A.	
Tipo de Examen	Pre-Empleo				
Concepto	Cumple con los requisitos medicos para el cargo				

Por medio de la presente se hace constar que el trabajador se ha realizado el examen medico ocupacional con los siguientes paraclinicos

EXAMENES

Se ha realizado evaluación osteomuscular, neurológica, cardiovascular, dermatológica, valoración auditiva, optometria y condición metabólica. (Perfil Lipídico. Cuadro Hemático, glicemia)

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES. GENERALES. Con destino al SG-SST de la empresa: Cumplir los siguientes estándares. 3.1.7. Estilos de vida saludable a. Dieta baja en grasas saturadas y monosacáridos, rica en fibra. b. Verificar esquema de vacunación. d. Actividad física deportiva 200 minutos/semana. OCUPACIONALES 1.2.1. a. Higiene postural: Manejo de cargas y posturas. b. Uso de bloqueador solar en actividades a la intemperie. c. Pausas activas dos (2) veces al día/5 minutos. c. Entrenamiento y supervisión en uso de EPPs. 3.1.7. Lavado de manos cada dos (2) horas, uso de tapabocas en caso de infección respiratoria o aglomeraciones de personal y respetar el distanciamiento social. 5.1.1. Entrenar en plan de emergencias y evacuación. Nota: Esta certificación corresponde a las condiciones de salud del trabajador en la fecha de realización de la evaluación ocupacional. Los datos suministrados son verídicos, manifiesto no haber ocultado información alguna relacionada con mis antecedentes, estado actual de salud y he recibido copia del presente certificado, por lo tanto, en constancia firmo. La autenticación del original de este certificado es mediante su trazabilidad e integralidad de la marca de agua y/o el sello seco de lo contrario no tiene validez.

CAMILO CHAUTA

Trabajador

DR. MIGUEL ALVARADO R.
Esp. Salud Ocupacional
U.I.T.L.

Medico
MIGUEL ALVARADO

Registro
16986-85

Licencia
RES 5934/22

De acuerdo a lo estipulado en la resolucion 2346 de 2007 (Articulos 4 y 6) se expide Certificado de Salud y la Historia Clinica queda en custodia del medico examinador segun Resolucion 1918 de 2009 Articulo 17.

Calle 11 Nro. 4-27 Ciudad: Tocancipa Telefono: 3107749302 PBX 8785596 ext 14 Fax: (091) 8574459 E-Mail: evaluarsas@gsscolombia.com.co Web: www.gsscolombia.com.co

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CAMILO AUGUSTO CHAUTA PAEZ identificado(a) con CC 1071328552 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**02/09/2009**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UNIDAD MEDICO QUIRURGICA Y ODONTOLOGICA SANTA CAROLINA LTDA - SEDE SESQUILE**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 09 días del mes noviembre del 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CHAUTA PAEZ CAMILO AUGUSTO** identificado(a) con **CC** número **1.071.328.552** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 11 de junio de 2008 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 09 de noviembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CER_AFI_2025000302989

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

Certifica a: Quien pueda interesar

Camilo Augusto Chauta Paez identificado con CC. 1071328552 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN INDEPENDIENTE VOLUNTARIO	
Fecha de Inicio de Cobertura	11/11/2025
Tipo de vinculación	Independiente Voluntario
Clase de Riesgo	1
Estado de Afiliación	Activa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Esta certificación se expide a los 10 días del mes de noviembre del 2025.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

APO_13_2_2_FR01 V_08

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC10112025C1071328552C360174.** Este código es válido por un mes.

MIS_4_1_3_FR15 v_010

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.